

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 28 de JUNIO de 2016

DECRETO EXENTO Nº 2387
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio Nº226, de fecha 31 de mayo del 2016, se nombra Secretario Municipal suplente a Don Marcelo Tillemann Pino.

DECRETO

PAGUESE, a COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A RUT 90.299.000-3 la suma de \$1.520.532.- (Un millón quinientos veinte mil quinientos treinta y dos pesos). Por concepto de consumo de **TELEFONIA FIJA, BANDA ANCHA Y TRANSMISION DE DATOS**, de edificio municipal, correspondiente al consumo del mes de **MAYO de 2016**, se adjunta detalle:

FECHA DE EMISION	Nº FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	MONTO
01-06-2016	10874178	24-06-2016	827.920
01-06-2016	10874180	24-06-2016	692.612

TOTAL

\$ 1.520.532

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OAA/MTP/DAA/cgv

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de transparencia

